



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL MARCO DE LA 13° SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

TEMA 7 (CONTINUACIÓN) PRIORIDADES Y TEMAS ACTUALES Y SEGUIMIENTO: AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

Señora Presidenta:

México reconoce la importancia de que la agenda de desarrollo post 2015 como una agenda inclusiva que dé visibilidad a la composición pluriétnica y multicultural de nuestras sociedades y en donde la promoción y respeto de los derechos humanos sean el eje transversal.

Como sabemos, uno de los principales obstáculos que enfrentamos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue la falta de reconocimiento a las particularidades y necesidades de grupos específicos, por lo cual las políticas públicas no atendieron suficientemente los factores de exclusión estructural que sufren millones de personas en el mundo.

Aprender de esta experiencia y la negociación de una agenda para los próximos veinte años ofrece la oportunidad establecer metas en las que todos seamos tomados en cuenta para "no dejar a nadie atrás", particularmente a los pueblos indígenas.

Una agenda de desarrollo sostenible que cierre las brechas de desigualdad debe tener un enfoque basado en los derechos humanos que incorpore el desarrollo con cultura e identidad. Los Estados debemos velar porque la perspectiva indígena sea considerada

de manera transversal en el establecimiento de metas y objetivos. Por ejemplo en las áreas de educación y salud será importante definir metas interculturales, con pertinencia cultural y de calidad.

Señora Presidenta:

Dicho lo anterior, y dado que a mi delegación no le fue posible, por cuestiones de tiempo, manifestarse en la sesión de ayer consagrada al tema de derechos humanos, permítame expresar que mi país reconoce a la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* como el instrumento rector de derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos indígenas y así reconocemos el gran reto que significa su implementación, incluyendo la armonización legislativa a nivel nacional y local. La Declaración deberá pues constituir el plan de acción de la agenda de desarrollo post 2015 en materia de pueblos indígenas.

En efecto, la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* nos mandata a prestar particular atención a los derechos y necesidades especiales de las mujeres indígenas, y la agenda post 2015 nos abre una puerta para poder hacer frente a esta responsabilidad.

Durante la *Conferencia Global de Mujeres Indígenas, "Avances y Desafíos Frente al Futuro que Queremos"* celebrada en Lima, Perú, a la que mi país tuvo el honor de asistir y en la que participaron sabias mayores y jóvenes, mujeres urbanas y rurales, portadoras de los conocimientos tradicionales, se señaló que: las mujeres indígenas no son el problema, son la solución. Quisiéramos pues destacar que los pueblos indígenas, especialmente las mujeres indígenas, son actores clave para alcanzar las metas que nos fijemos como comunidad internacional. La sabiduría de los pueblos indígenas resulta particularmente necesaria cuando se pretende establecer una agenda que logre un balance entre el medio ambiente y el desarrollo por medio de sus conocimientos tradicionales, filosofías y cosmovisiones.

Recogemos las recomendaciones y preocupaciones que se expresaron en esta importante *Conferencia Global*. Por ejemplo: el llamado a los Estados para que redoblemos esfuerzos para eliminar la violencia que afecta a las mujeres indígenas como la discriminación, el racismo, la violencia estructural, la violencia sexual, la violencia política, la violencia contra la Madre Tierra y la violencia espiritual y en consecuencia implementar acciones con la participación y el consentimiento de las mujeres indígenas para prevenir, y eliminar dicha violencia.

A mi país le dio gran satisfacción observar que las consultas “Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015”, celebradas en Guadalajara, México, en abril de año pasado, fueron retomadas en esta Conferencia Global. Permítame recordar que en esas consultas los representantes de los pueblos indígenas participaron como un actor con identidad propia, como actor global y también como parte integral de su región. Como se puede ver en el documento de resultados, las recomendaciones del grupo de trabajo sobre pueblos indígenas llaman a la inclusión de los pueblos indígenas en el proceso que delinearé la agenda posterior al 2015, tomando en cuenta la interculturalidad, los derechos de los pueblos, la sustentabilidad, la gobernanza y el acceso a la justicia, y el combate a la desigualdad.

Señora Presidenta:

La falta de aceptación de diferencias culturales y la ignorancia de derecho y sistemas normativos indígenas en los mecanismos de acceso a la justicia profundizan la exclusión de los pueblos contra la cual debemos luchar en la agenda post 2015. Por ello destacamos el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*, el cual constituye una herramienta que auxilie a los juzgadores en la tarea de impartir justicia a los pueblos indígenas de México, adecuándose a los más altos estándares nacionales e internacionales, tal como lo marca el artículo 1º de la Constitución, ya que dicho

Protocolo destaca el principio *pro persona*, el cual, en el caso de los pueblos indígenas, tiene una dimensión colectiva.

Señora Presidenta:

A pocos meses de concluir el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, hay una oportunidad para hacer un balance sobre los avances que se han logrado con respecto a los problemas que enfrentan los pueblos indígenas en esferas como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico.

En este sentido, esperamos con anticipación el informe del Secretario General sobre los logros de la meta y los objetivos del Segundo Decenio y sus efectos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual deberá nutrir tanto el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas como las discusiones en Naciones Unidas sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015. En consecuencia, mi delegación sigue considerando que el documento final de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas debería vincularse con la agenda de desarrollo posterior a 2015.

No podemos dejar de reconocer que uno de los grandes logros de este Segundo Decenio fue la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General.

Señora Presidenta:

A pesar de que la comunidad internacional cuenta con un claro marco legal que incluye la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* y el *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT* pero también la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, la *Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, la *Convención sobre los Derechos del Niño*, entre otros, está claro que, cuando se trata

de los pueblos indígenas, sigue existiendo una importante brecha para su implementación.

Mi país considera que es el momento de construir capacidades para medir el avance en la implementación de estos importantes instrumentos. Una nueva agenda de carácter universal deberá necesariamente contar con una adecuada desagregación de datos; en otras palabras, para poder lograr una verdadera revolución estadística que eficiente las políticas públicas será necesario desarrollar herramientas para medir y actuar en función de una agenda incluyente.

Señora Presidenta:

Finalmente, a mi delegación no quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer de manera muy sincera al Sr. James Anaya por su compromiso y arduo trabajo como *relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*, en los últimos seis años, para la promoción de buenas prácticas y los acuerdos constructivos entre los pueblos indígenas y los estados para poner en práctica las normas internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas.

Al mismo tiempo queremos dar una muy especial bienvenida en su nueva función como *relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas* a la Sra. Victoria Tauli-Corpuz. Reconocemos su amplia experiencia, estamos seguros será una guía para continuar trabajando para la eliminación de los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, y para identificar, intercambiar y promover mecanismos de cooperación entre los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.